554

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 23 AGO 2023

Proceso N° 2015-00693.

1. Obre en autos la documental visible a folio 553 mediante la cual la parte demandante descorre traslado de las excepciones de mérito formuladas por la parte pasiva.

2. Obre en autos el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de reivindicación con fecha de expedición el 5 de mayo de 2023.

3. Integrado el contradictorio, **SE CONVOCA PARA AUDIENCIA INICIAL** bajo los preceptos de los artículos 372 del Código General del Proceso, la que se celebrará a las 10:00 AM del día 18 **del mes de** Octubre **del año 2023.**

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Lifesize.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Microsoft Teams con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

FG

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

Estado No. 052 Fijado por Estado
Fecha 24 AGO 2023

El Secretario